

DERSOL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2018.

*Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

Habiendo revisado el Balance General de DERSOL S.A. Cortado al 31 de Diciembre del 2017, los correspondiente libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la revisión incluyo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la prestación generalmente de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación Financiera de DERSOL S.A. al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios Financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y lo que dispone la Ley de Compañía.

Atentamente,



BORBOR MORAN EVELYN JOHANNA
REG.NAC. # 049226
Comisario